

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 15/044/2, para el "Intercambio y reparación de radiadores de autobús".

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Dependencia que tramita el expediente: Coordinación de Centros de Operaciones.
Número de expediente: 15/044/2.
Tramitación y procedimiento de adjudicación: Ordinaria. **Procedimiento** Abierto.
Idioma: Español. **Unidad de cuenta:** Euro.
2. **Objeto / denominación del contrato:** Intercambio y reparación de radiadores de autobús
3. **División por lotes y número:** Está dividido en dos lotes, siendo estimadas las cantidades para cada código, pudiendo podrán variar al alza o a la baja.
 - **Lote 1 (INTERCAMBIO):** Está compuesto por los servicios de intercambio correspondientes a los códigos 03000640, 03002517, 03002567, 03009740, 03011067, 03016064, 03017991, 03017994.
 - **Lote 2 (REPARACION):** Está compuesto por los servicios de cambio de panel, reparación y/o limpieza para los códigos 03007743, 03010851, 03002540, 03009744, 03009747, 03009406, 03000652, 03019930, 03019572, 03009760, 03009494.

En el lote nº2 el cambio de panel solo se realizara sobre los códigos 03007743 y 03010851 (Ver apartado P del Cuadro de Características Específicas).
4. **Lugar de entrega, de ejecución o de prestación:** La recogida de los radiadores a reparar, así como su entrega, se efectuarán en el Taller General (REPAR) del Centro de Operaciones de Carabanchel, situado la calle Ventura Díaz Bernardo, s/n, en horario de 7:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
Duración del contrato o plazo de ejecución: La duración del contrato será por 12 meses contados a partir de la fecha de la formalización del mismo o hasta que se alcance el importe máximo adjudicado lo que antes suceda.
C.P.V.: Se trata de un contrato mixto de suministro y servicio, el suministro consistirá en el intercambio de los radiadores y los servicios consistirán en su reparación. CPV: 34312300-0 y 50116000-1.
5. **Valor estimado del contrato:** Ascende a 240.674,50€ (IVA excluido), incluidas posibles modificaciones.
Presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación asciende a un importe máximo de 218.795,00€ IVA excluido, que está dividido por cada lote en:
 - Lote 1 (Intercambio) – 130.830,00€
 - Lote 2 (Reparación) – 87.965,00€
6. **Garantía provisional:** No procede. **Garantía definitiva:** Se fija en el 5% del importe de adjudicación que deberá constituirse y depositarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Generales. En el supuesto de adjudicaciones parciales el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva correspondiente al 5% del importe adjudicado. (Ver apartado J del Cuadro de Características Específicas).
7. **Obtención de información.**
Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4 (Departamento de Contratación) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.
Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91.209.38.25 Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es
Obtención de documentación:
La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante www.emtmadrid.es (perfil de contratante/licitaciones activas), buscando el nombre y número de expediente de este procedimiento y dentro de él pinchando en el vínculo "pliego de condiciones" donde se desplegará un formulario que es preciso cumplimentar para la obtención, descargando la documentación disponible a continuación.
Fecha límite de obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de ofertas.
8. **Requisitos específicos del contratista.**
Clasificación: No se exige.
Solvencia económica, financiera y solvencia técnica, profesional:
-**Solvencia Técnica:** Se deberá presentar una relación de suministros similares de los últimos 5 años, indicando importe, fecha de ejecución y entidad beneficiaria, presentando tres certificados de buena ejecución de tres sociedades diferentes. No se admitirán los certificados de sociedades pertenecientes al mismo grupo de la sociedad licitadora.
-**Solvencia Económica:** El licitador deberá aportar las cuentas anuales e informe de gestión del último ejercicio, que hayan sido presentadas en el Registro Mercantil, si se trata de una sociedad, y los libros de contabilidad legalizados si se tratara de un empresario que no tuviera obligación de formular cuentas anuales. Quedarán excluidas aquellas empresas cuyo ratio de solvencia resultante de aplicar la siguiente fórmula no sea igual o superior a 1,3:
 - Activo Corriente + Activo No Corriente / Pasivo Corriente + Pasivo No Corriente.-Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto de contratación Referencia 15/044/2, para el “Intercambio y reparación de radiadores de autobús”.

9. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de ofertas finalizará el día 02 de septiembre de 2015 a las catorce horas.

Documentación a presentar: TRES SOBRES: Sobre nº 1 documentación general, Sobre nº 2 propuesta técnica y Sobre nº 3 propuesta económica. Ver punto 4 del Pliego de Condiciones Generales y apartados F, G.1, G.2, G.3, G.4 y G.5 del Cuadro de Características Específicas.

Lugar de presentación: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 1ª planta (Secretaría General) / Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Será como mínimo de 6 meses desde la fecha de apertura de la oferta económica, salvo que el licitador amplíe el referido plazo haciéndolo constar en su oferta económica. Y el adjudicatario mantendrá su oferta durante toda la vigencia del contrato.

Admisión de variantes: No procede.

10. Apertura de ofertas:

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Cerro de la Plata, 4, 4ª planta (Departamento de Contratación)/ Localidad y Código Postal: Madrid 28007.

Teléfono: 91.209.38.39 / Telefax: 91 209.38.25.

Fecha: 07 de septiembre de 2015. Hora: 12:00 horas.

Personas admitidas al acto: Un representante de cada firma oferente.

Criterios de adjudicación: El procedimiento de contratación será abierto, los códigos licitados están divididos en dos lotes, los cuales serán adjudicados de forma independiente y la forma de adjudicación de ambos será a la oferta más económica por lote.

Los lotes están compuestos por las operaciones a realizar a los siguientes códigos:

- LOTE 1 INTERCAMBIO: 03000640, 03002517, 03002567, 03009740, 03011067, 03016064, 03017991, 03017994.
- Lote 2 CAMBIO DE PANAL O REPARACIÓN Y LIMPIEZA: 03007743, 03010851, 03002540, 03009744, 03009747, 03009406, 03000652, 03019930, 03019572, 03009760, 03009494.

-Se podrá ofertar por un único lote o por los dos, pero se desestimaran las ofertas que no liciten por todas los servicios de cada lote ofertado.

-La oferta que supere el presupuesto base de licitación de cada lote o los precios unitarios de cada trabajo contenido en cada uno de los lotes, será excluida.

-Ver apartado 6 del Pliego de Condiciones Generales y apartado I del Cuadro de Características Específicas.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

12. Información Adicional: Antes de la adjudicación del contrato EMT podrá renunciar a la adjudicación o desistir del procedimiento, por causa justificada, o por infracción no subsanable de las normas de preparación del contrato o del mismo procedimiento, o declarar su nulidad, en aplicación de la Ley 31/2007 a estos efectos.

-El presente procedimiento es de derecho privado, y al no estar sujeto a regulación armonizada no le es aplicable al mismo, el régimen de invalidez del capítulo V del título I del libro I del TRLCSP, ni por tanto tampoco la regulación de los supuestos especiales de nulidad o del régimen especial de revisión regulados en dicho capítulo, artículos 31 a 49 del TRLCSP, ni el régimen de reclamaciones y recursos de los artículos 11 y siguientes de la LSE. Para las reclamaciones que puedan suscitarse respecto al mismo será competente la jurisdicción civil. El aviso de reclamaciones deberá ser presentado en EMT – Secretaría General- (a la atención de la Dirección Adjunta -División de Contratación), identificando el número del expediente de contratación y con la expresión sucinta de las causas de la reclamación o recurso.

13. Perfil del contratante: www.emtmadrid.es